

## **ANEXO I**

# **LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PERSONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES Y ACREDITACIÓN PARA EL NIVEL SECUNDARIO**

## **INTRODUCCIÓN**

A los fines de ofrecer múltiples y variadas oportunidades a los/las estudiantes para que logren la acreditación de los espacios curriculares pendientes alcanzando los objetivos propuestos en cada disciplina o área, las escuelas de Nivel Secundario diseñarán e implementarán un Plan Personal para el Fortalecimiento de los Aprendizajes y Acreditación. Dicho Plan deberá consistir en la organización y explicitación de los contenidos nodales a recuperar por espacio curricular o áreas, las actividades propuestas por el/la docente que debe realizar el/la estudiante para alcanzar los objetivos, las instancias/ dispositivos de apoyo, consulta y los plazos de desarrollo del plan.

En este sentido, es importante resaltar que mediante la Resolución N° 2215/GCABA-MEDGC/20 se ha aprobado el Régimen de Evaluación, Acreditación y Promoción correspondiente al ciclo lectivo 2020-2021 para los Niveles Inicial, Primario y Secundario, la cual prevé una organización curricular entre 2020/2021 que permite abordar los contenidos desde la revisión y con una profundización progresiva a efectos de transitar un trayecto curricular integrado.

En la misma línea, por la Resolución N° 800/GCABA-MEDGC/21 se aprobaron los "Lineamientos sobre la organización y evaluación del año escolar 2021, en el Nivel Secundario". Cabe señalar que al cerrar la unidad pedagógica 2020- 2021 los/as estudiantes concluirán un proceso que supuso priorización, reorganización e integración curricular.

Al respecto, recordemos que en las mencionadas Resoluciones se afirma la importancia de avanzar hacia una mirada integral del proceso de aprendizaje de los/as estudiantes por parte del equipo de conducción y docente, para definir este aspecto en el marco de su recorrido escolar y para anticipar, en caso de ser necesario, las estrategias de apoyo y los dispositivos que generarán mejores condiciones para la acreditación y promoción.

En este orden, resulta primordial identificar aquellas prácticas que se han incorporado en las escuelas a lo largo de este periodo y que han permitido, no sólo afrontar el contexto, sino también potenciar la educación del nivel secundario, promover mecanismos de evaluación que estén al servicio de la enseñanza y del aprendizaje, habilitar nuevas opciones, tiempos y espacios para transitar la trayectoria educativa que permiten garantizar la accesibilidad al conocimiento e inclusión escolar, diversificar los espacios y herramientas de trabajos, adecuar los modos en que los logros y/o dificultades son representados para una mejor información de los estudiantes y sus familias, etc.

La unidad pedagógica 2020-2021 requiere desarrollar, dentro del Proyecto Curricular Institucional (PCI), un Plan de fortalecimiento de los aprendizajes que permita a las/os estudiantes acreditar los espacios curriculares en proceso.

Conforme a ello, en el presente documento se establecen lineamientos que deberán aplicar las escuelas de nivel secundario en el marco de los procesos de evaluación, acreditación y promoción.

Para ello, se definen criterios para la planificación de las estrategias de apoyo y acompañamiento a las trayectorias escolares que serán incorporadas en el Plan Personal para el Fortalecimiento de los Aprendizajes y Acreditación (de espacios curriculares pendientes) identificando las herramientas y las experiencias con las que cuenta cada establecimiento.

## **1. PLAN PERSONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES Y ACREDITACIÓN**

La unidad pedagógica 2020-2021 requiere desarrollar, dentro del Proyecto Curricular Institucional (PCI), un Plan de fortalecimiento de los aprendizajes que permita a las/os estudiantes acreditar los espacios curriculares en proceso.

El Plan de Fortalecimiento de los Aprendizajes tiene como objetivo ofrecer múltiples y variadas oportunidades a los/las estudiantes para que logren la acreditación de los espacios curriculares pendientes alcanzando los objetivos propuestos en cada disciplina o área. El mismo consiste en la organización y explicitación de los contenidos nodales a recuperar por espacio curricular o áreas, las actividades propuestas por el/la docente que debe realizar el/la estudiante para alcanzar los objetivos, las instancias/ dispositivos de apoyo, consulta y los plazos de desarrollo del plan.

En este marco, el plan personalizado e integral debe iniciarse (o continuarse, si la escuela ya lo viene implementando) en agosto, en las fechas previstas en la agenda educativa, con actividades, tiempos y espacios específicos para consolidar los aprendizajes y avanzar en su trayectoria escolar poniendo el foco en las estrategias que necesita para lograr la acreditación y la promoción.

A continuación, se plantean algunos criterios y sugerencias para la organización del Plan de fortalecimiento de los aprendizajes, adaptada a la situación y necesidades de cada estudiante:

- **El Plan de Fortalecimiento de los Aprendizajes y Acreditación debe contribuir a la construcción de una mirada institucional de las trayectorias:**

Solo la participación y el compromiso de toda la comunidad educativa (equipos de conducción, los/as docentes, familias y estudiantes) puede favorecer el cumplimiento de los propósitos y el desarrollo de variadas acciones y actividades que contemplen las necesidades de todos/todas y cada uno de los y las estudiantes.

La planificación colaborativa entre docentes es una estrategia institucional que interpela las prácticas individuales de enseñanza y contribuye al diseño de propuestas como proyectos de saberes integrados o experiencias de aprendizaje basado en problemas y a la evaluación colegiada. En este sentido, es importante organizar los contenidos priorizados 2021, de forma tal que lo enseñado durante 2021 tenga un

fuerte anclaje en los contenidos 2020 y permita a los/as estudiantes con espacios curriculares en proceso acreditar contenidos durante la cursada.

Para favorecer la construcción de esta mirada colectiva del aprendizaje, las escuelas deberán llevar adelante las siguientes acciones comunicando con claridad cuáles serán los espacios y tiempos de encuentro y estudio en los que los/as estudiantes pueden consultar y avanzar en los objetivos de su plan:

- Favorecer distintos agrupamientos de estudiantes de forma temporal (podría ser en formato remoto), para lograr una enseñanza que contemple los diferentes niveles de recorrido hecho en cada espacio curricular.
- Generar espacios de acompañamiento a las trayectorias escolares con distintos dispositivos como apoyo escolar o trabajo en parejas pedagógicas u otros que pueda crear o desarrollar la institución y que permitan un mejor acompañamiento a los/as estudiantes con promoción acompañada o en proceso. En este sentido, es importante establecer encuentros con los/las estudiantes con cierta periodicidad para tener un registro de cómo cada estudiante está avanzando con el plan y realizar los ajustes necesarios.
- Promover la realización de proyectos de aprendizaje integrado entre dos o más espacios curriculares, lo cual ofrecerá más oportunidades para el logro de los objetivos. Tal como se mencionó anteriormente, en el caso de Nivel Secundario, el trabajo areal o interdisciplinario propuesto para PIA podría aplicarse también para las propuestas de REMA, entre otros. Generar propuestas integradas favorecerá una evaluación colegiada final, sobre todo en trayectorias con numerosos espacios curriculares en proceso, donde capacidades y habilidades puestas en juego en el aprendizaje puedan ser evaluadas en forma conjunta.

Asimismo, para los/as estudiantes que en agosto continúan con espacios curriculares en proceso, se sugiere armar el plan personalizado considerando las siguientes orientaciones:

- ❖ Definir, tomando como referencia los contenidos priorizados 2021, los principales contenidos acreditar de cada espacio curricular en proceso, habilidades o conceptos centrales/nodales que necesita alcanzar para avanzar en su trayectoria.
- ❖ Acordar criterios de evaluación del área en su conjunto y de cada espacio curricular.
- ❖ Diseñar tres tipos de actividades diferentes (integrando esos contenidos/habilidades nodales) que se constituyan como herramientas para la evaluación: preguntas, actividades con diferentes soportes, producciones finales, trabajos integradores, etc.
- ❖ Notificar a las familias y firmar un acuerdo que dé cuenta de los espacios curriculares o contenidos que aun en este corte evaluativo continúan pendientes de acreditación y el plan de trabajo conjunto propuesto por la escuela para el estudiante.

- **El Plan de Fortalecimiento de los Aprendizajes y Acreditación debe contemplar instancias concretas de evaluación donde se defina la acreditación de las áreas/espacios curriculares:**

Considerando que la promoción en proceso o acompañada continúa a lo largo de 2021, es fundamental establecer al menos dos cortes en el año para evaluar los objetivos logrados por los/las estudiantes a los fines de la acreditación, lo cual les permitirá tener una retroalimentación de su recorrido y organizar tiempos y espacios en función de los objetivos que aún queden pendientes y de los espacios curriculares que están cursando en 2021.

- **El Plan de Fortalecimiento de los Aprendizajes y Acreditación debe incluir instrumentos que permitan registrar los logros y las dificultades:**

Registrar los aprendizajes permite a los/as estudiantes desarrollar la regulación metacognitiva, una mayor autonomía y una mejor autoestima. Son muchas las variables que intervienen, lo que aquí destacamos es que contar con herramientas de registro de las actividades de cada estudiante y de la implicancia directa en ello del y de la estudiante, permite ir adaptando la forma de acompañarlos en su proceso de aprendizaje.

En el modelo de Plan Personal que se establece en el Anexo II, debe explicitarse la siguiente información:

- Espacios curriculares cuyos contenidos deben ser fortalecidos, objetivos de aprendizaje de cada disciplina o área, contenidos a fortalecer, tareas/actividades a realizar por el/la estudiante para fortalecer esos contenidos, dispositivos de apoyo o consulta con los que cuenta y plazos para la presentación de las actividades.
- Agendas semanales o mensuales para la organización de las tareas/actividades de fortalecimiento de manera que puedas gestionar el tiempo y prever plazos.
- Espacios para evaluar (desde las tutorías o acompañados por docentes referentes) el estado de avance de las actividades/objetivos alcanzados y abordar tanto dificultades como factores personales, afectivos, cognitivos o estratégicos; para el sostenimiento de sus trayectorias.

Asimismo, este modelo de Plan puede estar acompañado de un portafolio por espacio curricular o por áreas (de acuerdo a la situación de cada estudiante y a la organización institucional) incluyendo todas las producciones que, realizadas en diferentes instancias, dan cuenta de los aprendizajes y sirven como instrumento de evaluación para su eventual promoción. El portafolio podría proporcionar ciertas evidencias respecto de los conocimientos adquiridos, a partir de las distintas actividades realizadas, brindando información sobre logros, avances y dificultades en torno a los mismos.

- **El Plan de Fortalecimiento de los Aprendizajes y Acreditación debe ser comunicado a los/las estudiantes y sus familias:**

El Plan debe ser comunicado desde el comienzo a los/as estudiantes y a las familias, es decir, es importante brindar claridad respecto de cuáles son los espacios curriculares que debe fortalecer, los objetivos que debe alcanzar y lo que debe hacer para alcanzarlo. Al hacer esto, la escuela también informará (por distintos medios) los espacios y dispositivos que se ofrecerán para acompañar el logro de dichas metas.

En ese sentido, es importante que las escuelas sigan poniendo a disposición de las familias orientaciones destinadas a favorecer el sostén del vínculo pedagógico y la comunicación y continúen ofreciendo recomendaciones para el acompañamiento de la actividad educativa con algunas estrategias o propuestas sobre cómo abordar determinadas consignas o actividades. Saber cómo pueden ayudar y colaborar, conocer cuál es la propuesta que la escuela les brinda, tener claridad respecto de los momentos en los cuales intervenir o qué mirar, aproximarlos sobre dónde buscar material complementario, son acciones que contribuyen a que las familias se sientan acompañadas, y a la vez, puedan acompañar el plan. Es fundamental comprometer a las familias en la escolaridad y trabajar en la corresponsabilidad.

**- Plazos para el Plan de Fortalecimiento de los Aprendizajes y Acreditación:**

Conforme lo establecido en la Agenda Educativa, el período para la elaboración del Plan Personal de Fortalecimiento de los Aprendizajes y Acreditación (conforme el modelo aprobado en el ANEXO II, de corresponder) y entrega del mismo al estudiante y su familia, será del 2 al 6 de agosto, ambos inclusive, del corriente año.

El inicio de la implementación del Plan Personal para el Fortalecimiento de Aprendizajes y Acreditación será a partir del 9 de agosto del corriente año.

**2. ESTRATEGIAS VINCULADAS CON LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR, ACOMPAÑAMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES**

Dentro de este marco, se señala que las escuelas cuentan con información respecto de las actividades, propuestas y evaluaciones en la que cada estudiante participó. Toda esa información permite al equipo docente identificar los aprendizajes alcanzados por el/la estudiante, particularmente aquellos que constituyen la base para poder continuar aprendiendo toda vez que las mismas hacen foco en las capacidades centrales vinculadas con cada espacio curricular.

A estas fuentes de información, cada institución sumará otras que permitan no solo acompañar las trayectorias estudiantiles -considerando especialmente la situación de estudiantes con espacios curriculares cuya acreditación está en proceso -, sino recuperar la propia trayectoria escolar y aprender de ella. Toda la información disponible debe ser la base para la toma de decisiones en relación con diversos aspectos de los procesos de enseñanza, aprendizaje y trabajo institucional.

Es importante clarificar la situación de cada uno/a de los/as alumnos/as que aún deban acreditar contenidos del 2020 en el marco del trayecto curricular integrado 2020/2021 y materias previas al 2020. A los fines de avanzar en la promoción del año en curso, es importante identificar situaciones concretas en este momento de sus

trayectorias y generar un plan personalizado para fortalecer los aprendizajes y de esa forma favorecer la acreditación de dichos espacios curriculares con el objeto de avanzar en la promoción del año en curso .

Sobre la base de esta clarificación de las situaciones particulares de cada estudiante, se podrán diseñar diferentes estrategias de apoyo y evaluación para favorecer la acreditación de lo pendiente:

- Si logró dar cuenta de los aprendizajes del ciclo lectivo 2020 al mostrar su desempeño con conocimientos y habilidades más complejos desarrollados durante el presente año y/o acreditó los espacios curriculares pendientes en mesas de exámenes en los turnos previstos, se podrá seguir profundizando los contenidos a los fines de consolidar los saberes 2020 y 2021.
- Si avanzó en los aprendizajes del ciclo lectivo 2021 o está teniendo un buen desempeño en las propuestas de trabajo de este año pero no acreditó espacios curriculares pendiente o aún no tuvo oportunidad de acreditar aprendizajes relevantes del año anterior, se pueden plantear instancias de evaluación que integren saberes de los dos ciclos (2020-2021) y que se incluyan durante el desarrollo del segundo cuatrimestre en aquellos espacios curriculares con continuidad en dos cursos consecutivos; así como trabajos prácticos integradores que pongan en juego habilidades y contenidos claves de distintos espacios curriculares no acreditados. De esta manera, si una de las propuestas, por ejemplo, es la resolución de un trabajo práctico integrador diseñado por dos o más docentes, al evaluarse el/la estudiante se le brinda la posibilidad de acreditar dichos espacios curriculares o los contenidos de esos espacios que allí se desarrollan.
- Si no acreditó los saberes pendientes 2020 y no está pudiendo dar cuenta de sus aprendizajes en 2021, se puede plantear la integración de evaluaciones de materias correlativas/afines en las mesas de exámenes previos, instancias de previas por parciales o ReMa, para cuyo seguimiento se puede incorporar a otros roles de las escuelas además de los/as docentes (tutores, preceptores, asesores pedagógicos, bibliotecario/a, etc.) con una serie de entregas parciales de las distintas etapas de un proyecto. En este sentido, se puede incorporar el uso de herramientas como el portfolio que incluya la colección de trabajos parciales que deberá ser presentado en una instancia final como coloquio ante el/la/los docente/s a cargo del espacio curricular.
- Si acreditó los saberes pendientes y se encuentra desvinculado de la escuela, es fundamental ofrecer las instancias sincrónicas (presenciales o remotas) o asincrónicas adicionales necesarias en el segundo cuatrimestre para apoyar las trayectorias educativas (consultorías, clases de apoyo, encuentros de seguimiento) con los recursos disponibles en la institución.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** ANEXO I

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.